

DDYA	RESOLUCIÓN N.º616-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 556-PCM-2026.

La factura 00001-00001784/73/74 de fecha 13 y 25/08/2026 presentada por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones varias solicitadas por el área de Protocolo para el Programa Concejal por un día y para la Fiesta de la Nieve

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0117.299.02.23 (Concejal por un día. Bienes de consumo. Impresiones) y Distinciones, declaraciones y reconocimientos (2.13.00.1.1.0121.303.02.23)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001 00001784/73/74 de fecha 13 y 25/08/2026 por un monto de pesos quinientos sesenta y tres setecientos.....\$563.700,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones varias solicitadas por el área de Protocolo para el Programa Concejal por un día.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0117.299.02.23 (Concejal por un día. Bienes de consumo. Impresiones) y Distinciones, declaraciones y reconocimientos (2.13.00.1.1.0121.303.02.23).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º616-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2026.

GRDR/GP/sag